

SECRETARIA: Septiembre 30 de 2021. Se agrega al proceso 2017 00099 00, informe presentado por Secuestre. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado: CARLOS ARTURO SUAREZ AYALA
Radicación: 17380 40 89 005 2017 0099 0
Auto de Sustanciación: 1150

Póngase en conocimiento de las partes el informe que presenta el Auxiliar de Justicia, **RAMIRO QUINTERO MEDINA**, acerca de su gestión como secuestro del vehículo Volkswagen de placas **HQV 765**, que figura de propiedad del demandado **CARLOS ARTURO SUÀREZ AYALA** el cual es objeto de medida cautelar.

En el informe manifiesta que el vehículo se encuentra en mal estado y en deterioro en el garaje de la residencia del demandado desde la fecha de la diligencia de secuestro,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d9ed1f357e332a14725e1ee528819b9d57936c0876be91a5f3caee20cae07f
69**

Documento generado en 01/10/2021 05:04:13 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

La Dorada (Caldas), 27 de septiembre de 2021

Señores
JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA
DEMANDADO: CARLOS ARTURO SUAREZ AYALA Y OTRA
RADICADO: 2017-099
ASUNTO: INFORME SECUESTRE.

RAMIRO QUINTERO MEDINA, identificado como aparece al pie de mi firma, secuestre nombrado dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito informar sobre mi gestión del mes de septiembre, realizada de la siguiente manera:

1. El vehículo automotor marca Volkswagen color gris arena metalizado, modelo 2014, línea Amorok Andina, de placas HQV-765, se encuentra en mal estado y deterioro absoluto, debido a que ese vehículo siempre ha estado guardado en el parqueadero del demandado, ubicado en la Calle 11 No. 17-34, del barrio el cabrero de esta ciudad, vivienda del demandado y dicho automotor está bajo la administración del señor CARLOS ARTURO SUAREZ AYALA, bajo la supervisión del secuestre.
2. Ingresos: No ha generado suma alguna para reportar al Despacho.
3. Egresos: Sin gastos para relacionar.

Atentamente,

RAMIRO QUINTERO MEDINA
C.C. No. 10.174.304